



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal – Resolución Promesa Compraventa
RADICACIÓN	110013103019 202300119 00

Se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor respecto de la excusa por incapacidad médica y delicado estado de salud, del testigo JHONATTAN ANDRÉS CABEZAS, que no le permite asistir a la audiencia programada para el 4 de junio de 2024 (No 44 expediente digital).

Se precisa que dicho testimonio no será reemplazado por ningún otro testigo, al considerar el despacho que por lo pronto con los demás decretados se tiene suficiente material probatorio.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 30/04/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 074

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8899a61f0212297d125a92a9e8a93f456b329edf395767120129634c24d418f1
Documento generado en 29/04/2024 08:02:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>